



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6078/2021.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3325 – APROBANDO EL CONVENIO MARCO DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE AMPLIACION DE LA COBERTURA EFECTIVA DE SALUD – PACES – REGLAMENTO OPERATIVO Y ANEXOS, SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DE 2019, ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE SALUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 123/21 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3325 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 MAY 2021



Griselda OSTERTAG
BOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa